



NORMAS DE CONVIVENCIA ED. INFANTIL 2022-2023

Relativas al horario

1. El mes de septiembre y junio: de 9:00h a 13:00h. Salida del comedor: 15:00h.

De octubre a mayo: de lunes a jueves, de 9:00h a 13:45h y de 15:00h a 16:30h.

Los viernes de 9:00h a 14:00h.

Relativas al servicio del comedor

2. Para poder hacer uso del servicio de comedor en días sueltos, se debe avisar antes de las 9:00h. a Administración.

Relativas a la asistencia y puntualidad

3. La asistencia a clase es recomendable, ya que garantiza el derecho del alumnado a la educación. Las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas por los padres a través de la plataforma ALEXIA.
4. La puntualidad es un importante medio para favorecer la responsabilidad, por lo que es obligatorio estar puntualmente en el aula. La puerta se abrirá 5 minutos antes del inicio de las clases para favorecer la entrada gradual. En caso de que el alumno llegue tarde deberá acceder por portería acompañado de su padre/madre o tutor legal para dejar constancia firmando el *Registro de entradas*.
5. Los días de lluvia se aplicará el "*Protocolo días de lluvia*" enviado a través de Alexia, debiéndose seguir las normas específicas para cada nivel.
6. Durante el horario lectivo, el alumno sólo podrá salir del Centro con la autorización y acompañamiento de los padres o tutores legales, avisando previamente al tutor/a. Se dejará constancia en portería en el Registro de salida.

Relativas a la seguridad

7. La persona que recoge al alumno deberá mostrar la tarjeta de identificación digital. En el caso de no poder venir a recoger al alumno la persona habitual:
 - Se informará a la tutora directamente a través de Alexia, indicando el nombre de dicha persona.
 - Si esto no es posible se comunicará telefónicamente en portería para que den aviso a la tutora.
 - Si viene a recoger una persona no autorizada sin mostrar la tarjeta digital, el Centro se pondrá en contacto con los padres para verificar la entrega del alumno.
8. En el caso en el que sea un hermano mayor del Centro el que recoja a uno pequeño, será necesaria la autorización firmada por los padres y/o tutores legales. Dicha autorización estará disponible en portería y en el tablón de anuncios de Alexia para su descarga y se entregará al tutor del alumno que ha de ser recogido, debidamente cumplimentado.

Relativas a la uniformidad

9. El uniforme deberá llevarse completo y marcado con el nombre y apellidos del alumno (no iniciales). Los complementos deben ser de color granate y los zapatos azul marino o negro con hebilla o velcro. Las zapatillas deportivas serán preferiblemente blancas y de velcro. Para la práctica de actividad deportiva, se utilizará un calzado adecuado evitando zapatillas de tacos, ruedas y luces.
El babero llevará el nombre y primer apellido. Su uso será obligatorio desde octubre y se llevará los martes y viernes a casa para su limpieza.
10. Durante el mes de septiembre sólo lo utilizarán aquellos alumnos que hagan uso del servicio de comedor, llevándolo todos los días a casa para lavar.
11. No obstante, todos los alumnos deben traer el babero los lunes, y permanecerá en el centro hasta el viernes, por si realizamos alguna actividad plástica que requiera su uso.
12. Uso de los uniformes:
 - 1º Infantil: durante el primer trimestre sólo utilizarán el uniforme deportivo. A partir de enero, lo utilizarán los martes y jueves. El resto de la semana, llevarán el uniforme oficial del Centro, con excepción de los días que coinciden con una actividad extraescolar del colegio, que podrán llevar el uniforme deportivo.
 - 2º y 3º Infantil: durante los meses de septiembre y junio sólo utilizarán el uniforme deportivo. A partir de octubre, lo utilizarán los martes y jueves. El resto de la semana, llevarán el uniforme oficial del Centro, con excepción de los días que coinciden con una actividad extraescolar del colegio, que podrán llevar el uniforme deportivo.
13. Los alumnos de 1º harán uso de la mochila de la FEFC y los de 2º y 3º la utilizarán para guardar la muda en el aula.

Relativas a la comunicación

14. El Centro enviará las circulares y comunicaciones a través de la plataforma Alexia, siempre que sea posible.
15. La vía de comunicación con el Centro y las tutoras será Alexia o por escrito en una nota en la mochila del alumno.
16. No se permitirá traer almuerzos y objetos olvidados a portería durante la jornada escolar.
17. Se facilitarán a las tutoras los diferentes números de teléfono, especificando nombre y persona. Si durante el curso se produce algún cambio en ellos, por favor avisad a Secretaría y a la tutora.

Relativas a la protección de la salud

18. Las familias tendrán la obligación de informar al Centro de los problemas de salud crónica u otras circunstancias que pudieran requerir atención médica sanitaria.
19. El Centro podrá administrar medicación a los alumnos cumpliendo el protocolo de Conselleria.
20. En caso de enfermedades crónicas, los padres deberán seguir el protocolo establecido por Conselleria comunicándolo al Centro antes del 30 de septiembre.
21. En caso de enfermedades contagiosas o fiebre los alumnos no acudirán al Centro.
22. Se recuerda que no se permitirá traer ningún alimento ni obsequio para distribuir a los alumnos/as en las fechas de cumpleaños.